

cayó más ceniza con fuerte sequía.

2. Se determinó que las fincas mal asistidas fueron las más perjudicadas por las plagas.
3. El minador y la cochinilla llegan a su máxima de incidencia en la época seca reduciéndose lentamente hasta llegar a cero con la entrada del invierno.
4. Las escamas, araña roja, y pulgones pueden presentarse indistintamente en invierno o verano, variando su grado de intensidad.
5. De acuerdo con su importancia económica, podemos clasificar las plagas en el siguiente orden:
 - a. Cochinilla harinosa.
 - b. Minador.
 - c. Escamas.
 - d. Araña roja.
 - e. Afidos o pulgones.
6. La mejor medida preventiva contra escamas y cochinilla es la destrucción de hormigueros dentro de la finca y el control terrestre de cualquier inicio de infestación. También son indispensables los reconocimientos periódicos dentro de la finca.
7. En atomizaciones y espolvoreo, los mejores resultados se obtienen con insecticida Malathión.

RECURSOS NATURALES

Pesca marítima

En el sector de la pesca marítima, se consiguió una marcada mejora en el trabajo y se ampliaron las labores en determinados aspectos.

Continuó la recolección de datos en lo concerniente a las cantidades de productos pesqueros capturados, cantidad que se desembarca, cantidad que se procesa, lugares en que han sido realizadas las capturas, tipo de embarcaciones usadas, etc., incluyendo también información sobre precio de los productos y operaciones de las plantas en tierra.

La información obtenida en el Pacífico, se refiere a las actividades de la flota que desembarca sus productos en Puntarenas. Las operacio

nes localizadas en otros lugares de la costa se desconocen; lo mismo sucede con la producción y manejo de moluscos como chuchecas, pianguas y ostiones.

Con los datos recolectados fue posible elaborar para la flota del Pacífico varios cuadros de producción parcial y total y otros datos que permiten formar opinión respecto a esta industria.

A las oficinas de inspección de pesca de Puntarenas y Limón correspondió la recolección de datos, parte de la tramitación de las solicitudes de exenciones de derechos aduanales, y la vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes de pesca.

Por primera vez en el país se hizo la captura de ocho embarcaciones piratas que se encontraron pescando en nuestras aguas, procedentes de otros países y sin el permiso debido.

La Inspección de Pesca de Puntarenas realizó varios viajes de inspección a ciertos lugares del Golfo de Nicoya. Fue posible observar algunas irregularidades de los pescadores de escama y establecer un contacto más directo con ellos que antes no se mantenía. De esta manera se consiguió empadronar a 144 pescadores y a varias lanchas curbineras, tramitando el "Carnet" y los permisos correspondientes. Para estos viajes se usó la Patrullera FP-1 de Seguridad Pública.

En el período comprendido entre enero y octubre de 1964, se concedieron exenciones por un valor de \$132.634.83 a 24 empresas diferentes.

Cuadro 10. Producción pesquera desembarcada en Limón

Pescado de escama.....	23.722.6 libras
Tiburón.....	790 unidades
Langosta.....	1.408.762 libras
Tortuga.....	1.409 unidades

NOTA: El peso de las langostas se refiere al peso bruto y no a las colas.

Pesca continental

Del proyecto de cría y selección de guapotes se obtuvieron ya las primeras crías, de las cuales 80 ejemplares fueron sembrados en el Lago de Ojo de Agua y 28 ejemplares se donaron a la Universidad de Costa Rica.

Del proyecto de truchas no se hicieron importaciones de huevos; únicamente se realizaron viajes de inspección, observando el desarrollo, población, postura y posibilidades de nuevas siembras.

Vida silvestre

El Parque Bolívar se atendió con mayores facilidades que en años anteriores. Se aumentó el número de ejemplares de la fauna silvestre en exhibición.

Con la colaboración del I.N.V.U. la municipalidad de San José y el Comité Pro-Ayuda de la Infancia se está llevando a cabo la reconstrucción de este parque, con la idea de convertirlo en un zoológico con distracciones especiales para los niños.

El Comité Protector de la Fauna Silvestre introdujo algunas reformas al Reglamento de la Ley Nº 2790 de la Conservación de la Fauna Silvestre. Atendió además varias quejas de infracción a la ley de Conservación de la Fauna Silvestre, las cuales se notificaron a la Inspección General de Hacienda.

La Oficina Central de la Sección de Pesca y Vida Silvestre tramitó además durante el presente año, los siguientes documentos:

Exenciones de derechos aduanales.....	163
Permisos de pesca marítima.....	80
Permisos de caza.....	366
Permisos de pesca continental.....	150
Permisos de importación de animales silvestres.....	28
Permisos de exportación de animales silvestres.....	123
Cartas e informes.....	496